Sin acuerdo en el conflicto laboral de Valmeline, S. A.

Tarragona, 23. (De nuestra corresponsalía, por Xavier ICART.) - El conflicto laboral de la empresa alemana Seidensticker, hoy Valmeline, S. A. (también de capital aiemán), sigue después de dos actos de conciliación, uno celebrado el pasado 16 de agosto y otro el miércoles, día 20 del mismo mes, sin solucionarse. Por el momento, las obreras despedidas son 162, más 20 que se encontraban, unas de vacaciones y otras de baja, que han sído sancionadas por la empresa, a 15 días de «suspensión de empleo y sueldo» alegando que «...la sanción se motiva por mantener el personal sancionado su situación de paro durante los días 6 y 20 de los corrientes» y en la otra notificación se alega que: «...durante el día de ayer y haber desatendido en el de hoy el apercibimiento formulado por la inspección del trabajo para reintegrarse a la normalidad laboral según se les comunicó el pasado día 21%. Las obreras deberán reintegrarse al trabajo el día 7 de septiembre próximo, según se les ha comunicado. Parece ser que tan sólo 20 obreras, encargadas, se mantienen en sus puestos de trabajo al no estar de acuerdo. con la actitud de las restantes compañe-

En Sindicatos se celebró una nueva reunión el día 20 de agosto, que no logró los
fines que en principio se esperaban como
refleja parte del texto de dicha acta: «El
director de la empresa Vameline, S. A.,
en Tarragona, manifiesta que ha consultado con el director general de la empresa,
en reunión celebrada el pasado día 17 en
Madrid, y añade que han tomado la decisión de intentar reanudar el trabajo con
las 95 trabajadoras que no han sido despedidos, reestructurando las secciones de

la empresa de acuerdo con la situación actual.»

Añade que con respecto a los despidos opino que ha actuado la empresa de acuardo con las normas legales vigentes y que por lo tanto se somete a la sentencia que pueda dictar la Magistratura de Trabajo, desautorizando la información que parecía contraria y que apareció en la prensa. Sin embargo, mantiene la oferta efectuada en la última reunión de que pueden presentarse solicitudes que serán estudiadas de forma individual.

El delegado provincial de Sindicatos hace consideraciones de tipo legal, económico y moral a la empresa, solicitando reconsidere la postura y la conveniencia de no aplicar los textos legales en su estricta interpretación, sino intentar un entendimiento en vía de conciliación.

La emprésa indica que piensa mantener la postura expuesta ya que la di ección general de la misma se ha marcado, en ese sentido, su actuación. Por parte de la organización sindical se solicita de los representantes de la empresa el poder efectuar una reunión con la dirección general de Valmeline, S. A.

Los representantes de la empresa manifiestan la imposibilidad de efectuar esta reunión, añadiendo que la dirección general ya ha tomado la decisión, que es inamovible.

Para hoy, según rumores extraoficiales, se va a celebrar otra reunión en la que participarán representantes de la empresa Valmeline, S. A., y de otras empresas radicadas en esta zona tarraconense. Por otra parte, se adivina cierta solidaridad de otros obreros de varias empresas de Tarragona, lo que podría suponer una agravación del conflicto.